

Dec. No.21-88 que nombra al señor Ramón Antonio Castillo Montás, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Israel

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 21-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O.

Artículo Unico.- El señor Ramón Antonio Castillo Montás, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Israel.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y ocho, año 144^o de la Independencia y 125^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No.22-88 que otorga exequátur a varios profesionales

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 22-88

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No.111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones,

VISTA la Ley del Notario No.301, de fecha 18 de junio 1964, y sus modificaciones,

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No.821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones,

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1955, que modifica el Párrafo del Artículo 6 de la Ley No.4249 del 13 de agosto de 1955, que hace Obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores,